

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

## LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don Yamaoka Kiyoshi, en representación de la mercantil “Bar taller de la Gran Manzana, Sociedad Limitada Unipersonal”, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de bar-taberna en la calle Hernández Briz, número 3, de este municipio.

Y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados y en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 12 de enero de 2011.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/252/11)